ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 20233937	
Ciudad y fecha	San Juan de Pasto, Septiembre 06 de 2023
Contratante	MUNICIPIO DE PASTO NIT. 891280000-3
Representante legal	VICENTE GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Contratista	**ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.**
NIT o CC	901177852-7
REPRESENTANTE LEGAL	CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE, identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.113.627.700 de Palmira.
Objeto	El objeto del contrato es Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre el cumplimiento del contrato de prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes de las instituciones educativas oficiales de los 47 establecimientos educativos del municipio de Pasto, cuyas características técnicas, administrativas y financieras se encuentran detalladas en el Anexo Técnico y el contrato, fundamentados en la Resolución No. 335 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-Alimentos Para Aprender, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco del proyecto "Implementación del programa de alimentación escolar 2023 para estudiantes de las subregiones Centro y Juanambú en el departamento de Nariño" (AIRR- SGR), en adelante el "contrato".
Valor	$386.510.000,oo
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de enero 2024, previo cumplimiento de los requisitos ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contrarien normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.
Fecha de finalización	31 de Enero de 2024

Powered by CamScanner

C.D.P. No.	**Número** 1323	**Fecha** 22-06-2023
Registro de compromiso presupuestal	**Número** 1623	**Fecha** 06-09-2023
Resolución de aprobación de pólizas	Resolución No 1203 del 05 de Septiembre de 2023.	
Supervisora	**Nombre** Maria Mercedes estupiñan Coral.	**Identificación** 30.740.263
		Dependencia Secretaria de educación – Sub secretaria de cobertura

En la presente fecha, en la secretaria de educación del Municipio de Pasto, se reunieron, por una parte, **MARIA MERCEDES ESTUPÍÑAN CORAL** en calidad de Supervisora del Contrato de la referencia, y por otra **CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE,** identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.113.627.700 de Palmira como representante legal de la **ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.** identificado con nit 901177852-7 contrato de Prestación de Servicios y constatado el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

MARIA MERCEDES ESTUPIÑAN CORAL
Supervisora del Contrato
Sub secretaria de Cobertura

CHRISTIAN ANDRES RUIZ CALVACHE
ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S
Contratista

Proyectó
Daniel Noguera Riascos
Abogado equipo PAE

Powered by CamScanner